

Jama, 30 de mayo de 2019

Señor.

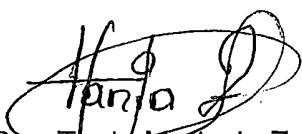
Frands Gerarquia Arturo Cevallos

Ciudad,-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PUERTODEPIEDRA CIA. LTDA., celebrada el día 08 de Abril de 2019, tuvo el acierto de designarle a usted PRESIDENTE PROVISIONAL, con las atribuciones establecidas en el contrato social y la ley de compañías. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General provisional.

Atentamente


Sra. Tania Maricela Zambrano Valencia
SECRETARIA AD-HOC

22/07/19 14:59

Jama, 30 de mayo de 2019

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON
OBSEVANCIA DE LA LEY.**


Frands Gerarquia Arturo Cevallos
130214056-9 ecuatoriano, soltero, celular 0980950099 Jama-Manabí-Ecuador

0041-19
Cedula

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA



AB. SARA GOMEZ BERNAL

REGISTRADORA (E)

Av. Fabián Alarcón y Leandro Medina

Telf. 0991252302

Jama

Manabí

Ecuador

AB. SARA GOMEZ BERNAL, REGISTRADORA ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N° 017-DTH-GAD JAMA, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.

ACTA DE INSCRIPCIÓN

EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **DIECIOCHO (18)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, ANOTADA BAJO EL NÚMERO VEINTE Y SEIS (26), AL FOLIO **TREINTA Y TRES (33)**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PUERTODEPIEDRA CIA. LTDA** - A FAVOR DEL SEÑOR FRANDYS GERARQUIA ARTURO CEVALLOS. - ES CÓNFORME. - LO CERTIFICO.

JAMA, 03 DE JULIO DE 2019

Sara Gomez
Ab. Sara Gomez Bernal

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA (E)

